

CONSTANCIA SECRETARIAL: Villamaría, Caldas, 13 de octubre de 2020. Pasa a Despacho del señor Juez el presente proceso radicado bajo el número 2020-00188-00, informando que se recibió oficio proveniente del BANCO CAJA SOCIAL, informando que el demandado no tiene vinculación vigente con la entidad bancaria. Sírvasse proveer,

JHONATAN ZULUAGA GARCIA
SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
VILLAMARIA CALDAS

TRECE (13) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE (2020).
AUTO SUSTANCIACIÓN CIVIL

Proceso:	Ejecutivo Singular
Radicado:	178734089001-2020-00188-00
Demandante:	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE CALDAS "CONFA"
Demandada:	DAVID RICARDO LONDOÑO GRANADA

De conformidad con la información consignada en la constancia que antecede, AGRÉGUESE Y PÓNGASE EN CONOCIMIENTO el oficio proveniente del Banco Caja Social a la parte demandante para lo que estime pertinente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

WALTER MALDONADO OSPINA
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL VILLAMARIA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**5901650e92c72a6ffcff80b0a40b4ff4cf69302c2a2efc11b150b736a
bb50501**

Documento generado en 13/10/2020 01:50:35 p.m.

JIPMN